NIT 890.1012.018-1

Barranquilla, ABR 2021

Señor (a):
GLORIA JUDITH PENAGOS HOLLMAN
CRA 59 # 77-93 APTO 102
Ciudad.

Asunto: LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al Iva y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional.
- Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dian actualizado.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante.
- Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural.
- Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
- Certificaciones de experiencia laboral y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013).

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría de Salud.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud

Revisó: Enuñez